Asunción, 06 de abril de 2015.

ICEO Nº 27/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.939 de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo,** Director General de Administración y Finanzas; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **Sr. Alcides Rojas,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Econ. Luz Ramona Antúnez**, el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy,** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy,** Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 07/2015 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 07/2015 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.516** de fecha 28 de enero de 2015, con **ID N° 288.238.** El sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	PARASOFT S.R.L.	96/15	601-116 665-119
2	DATA LAB S.A.	91/15	209-126
3	INFORMATICA PARAGUAYA S.A	93/15	603-280
4	FELICITA BERNAL MERCADO	92/15	207-853 211-104
5	AYCOM S.R.L.	90/15	213-328
6	KLIXON S.R.L.	94/15	229-867
7	SDA PARAGUAY S.A.	97/15	908-462
8	TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN)S.A.	98/15	328-3606
9	OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	95/15	301-057

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada según la Adenda N° 1 para el día **10 de marzo de 2.015**, a cuyo acto se presentaron 7 (siete) empresas oferentes, y se dio curso a la apertura de los sobres de las ofertas.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferentes	Total Ofertado	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DOCUNET S.A.	Gs. 38.100.000	Gs. 2.000.000
DATA LAB S.A.	Gs. 180.977.750	Gs. 5.430.000
OLAM S.R.L.	Gs. 200.830.000	Gs. 6.024.900
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 35.715.000	Gs. 1.800.000
OFFICE COMPU S.A.	Gs. 128.349.650	Gs. 3.850.490
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	Gs. 95.600.000	Gs. 3.000.000
OFFICE CLIP S.R.L.	Gs. 35.512.500	Gs. 1.300.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

1. **DOCUNET S.A.** Presenta un original de la oferta, no presenta Constancia emitida por una entidad bancaria, Declaración jurada de poseer capacidad de suministro, Garantía escrita conforme a las especificaciones técnicas y Planilla del ente previsional o Declaración jurada emitida por los técnicos certificados, además se observa que solo presenta especificaciones técnicas para el ítem 3.----------

2. **DATA LAB S.A.** Presenta un original de la oferta.----------

3. **OLAM S.R.L.** Presenta un original de la oferta, no presenta Especificaciones técnicas ofrecidas por el oferente, Declaración jurada de poseer capacidad de suministro y Planilla del ente previsional o Declaración jurada emitida por los técnicos certificados.-

4. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** Presenta un original de la oferta, no presenta Constancia emitida por una entidad bancaria.----------

5. **OFFICE COMPU S.A.** Presenta un original de la oferta, no presenta Constancia emitida por una entidad bancaria y Planilla del ente previsional o Declaración jurada emitida por los técnicos certificados.----------

6. **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.** Presenta un original de la oferta, no presenta Fotocopia simple de la patente municipal, Constancia emitida por una entidad bancaria, Garantía escrita conforme a las especificaciones técnicas, Planilla del ente previsional o Declaración jurada emitida por los técnicos certificados y Copia de los Contratos ejecutados.----------

7. **OFFICE CLIP S.R.L.** Presenta un original de la oferta, no presenta Constancia emitida por una entidad bancaria, Especificaciones técnicas ofrecidas por el oferente, Declaración jurada de poseer capacidad de suministro, Garantía escrita conforme a las especificaciones técnicas y Planilla del ente previsional o Declaración jurada emitida por los técnicos certificados.----------

El Representante de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** deja constancia de que la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** presenta formulario de carta oferta y declaración jurada de garantía de oferta con fecha 03 de marzo no ajustándose a la fecha de prorroga que se habia establecido, con respecto a la autorización del fabricante, el cual es objeto de observación, afirma vencimiento 31 de diciembre de 2014 y/o hasta la fecha de vencimiento del contrato de distribución de la empresa mencionada, por lo tanto esta en vigencia.----------

La representante legal de la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** deja constancia expresa que hemos tomado conocimiento de la prorroga a través de la adenda que hemos adjuntado, firmado, sellado y foliado, la cual forma parte de nuestra carta oferta, considerando que la primera apertura estaba establecida para el 03 de marzo, además observa que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presenta una autorización de fabricante vencida ya que la misma tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2014.----------

El Representante de la empresa **DOCUNET S.A.** deja constancia de que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presenta una autorización de fabricante vencida ya que la misma tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2014.----------

El Representante de la empresa **DATA LAB S.A.** deja constancia que la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** presenta catalogo en idioma ingles para el equipo marca SAMSUNG ofertado para el ítem 3.----------

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 32/15** de fecha 17 de marzo de 2.015, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **DOCUNET S.A.:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 209/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino importador y/o distribuidor de los bienes. **Observación**: No se observan la legalización y consularización.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme a lo que establece el Decreto 10340/2007.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Garantía escrita conforme a las Especificaciones Técnicas.
- La empresa oferente deberá contar con dos técnicos certificados, los mismos deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 328 y 383 demostrándose tal condición con la planilla de ente previsional y en caso de no contar dentro del plantel fijo de personal con los técnicos certificados solicitados precedentemente el oferente deberá presentar una DJ emitida por cada uno de los técnicos certificados, por medio del cual se comprometen a contratar con la firma del oferente, en caso de que esta resulte adjudicada. Dicha DJ deberá ser acompañada por el Currículum Vitae con los documentos que demuestren principalmente la certificación otorgada por el fabricante.

El oferente presentó el documento en el plazo establecido, y fue verificado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 36/15**, concluye que el documento presentado cumple con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

b) **OLAM S.R.L.:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, se requirió al oferente por Nota CEO N° 210/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino importador y/o distribuidor de los bienes. **Observación:** No se adjunta documentación del fabricante de la marca EATON.
- Especificaciones Técnicas ofrecidas por el oferente.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Garantía escrita conforme a las Especificaciones Técnicas.
- La empresa oferente deberá contar con dos técnicos certificados, los mismos deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 328 y 383 demostrándose tal condición con la planilla de ente previsional y en caso de no contar dentro del plantel fijo de personal con los técnicos certificados solicitado precedentemente el oferente deberá presenta una DJ emitida por cada uno de los técnicos certificados, por medio de la cual se comprometen a contratar con la firma del oferente, en caso de que esta resulte adjudicada. Dicha DJ deberá ser acompañada por el Currículum Vitae con los documentos que demuestren principalmente la certificación otorgada por el fabricante. **Observación:** No adjunta planilla de IPS.
- Copias de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (equipos informáticos) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2012, 2013 y 2014 deberá ser como mínimo el 10% del monto total de la oferta.

El plazo límite establecido para la presentación de los documentos adicionales fue hasta las **11:00 hs.** del día **Viernes 20 de marzo de 2015,** bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta, el oferente no presenta en el plazo establecido.

Los incumplimientos mencionados constituyen causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de OLAM S.R.L.**

c) **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota **CEO N° 211/2015**, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Constancia Emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N° 10340/2007

El oferente presentó el documento en el plazo establecido, y fue verificado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 36/15**, concluye que el documento presentado cumple con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

En cuanto a las observaciones realizadas en el Acta de Aperturas, se solicitó al oferente la Autorización del Fabricante vigente a la fecha. El documento presentado Cumple con los requerimientos del PBC.

d) **OFFICE CLIP S.R.L.:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 212/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Constancia Emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N° 10340/2007.
- Garantía escrita conforme a las Especificaciones Técnicas.
- La empresa oferente deberá contar con dos técnicos certificados, los mismos deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 328 y 383 demostrándose tal condición con la planilla de ente previsional y en caso de no contar dentro del plantel fijo de personal con los técnicos certificados solicitados precedentemente el oferente deberá presentar una DJ emitida por cada uno de los técnicos certificados, por medio de la cual se comprometen a contratar con la firma del oferente, en caso de que esta resulte adjudicada. Dicha DJ deberá ser acompañada por el Currículum Vitae con los documentos que demuestren principalmente la certificación otorgada por el fabricante.

El oferente presentó el documento en el plazo establecido, y fue verificado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 36/15**, concluye que el documento presentado cumple con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

e) **DATA LAB S.A.:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota **CEO N° 213/2015**, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino importador y/o distribuidor de los bienes. **Observación:** No adjunta autorización de Kyocera a Shirosawa.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- La empresa oferente deberá contar con dos técnicos certificados, los mismos deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 328 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional y en caso de no contar dentro del plantel fijo de personal con los técnicos certificados solicitados precedentemente el oferente deberá presentar una DJ emitida por cada uno de los técnicos certificados, por medio de la cual se comprometen a contratar con la firma del oferente, en caso de que esta resulte adjudicada. Dicha DJ deberá ser acompañada por el Currículum Vitae con los documentos que demuestren principalmente la certificación otorgada por el fabricante. **Observación:** No adjunta planilla del IPS

El oferente presentó el documento en el plazo establecido, y fue verificado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 36/15**, concluye que el documento presentado cumple con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

f) **OFFICE COMPU S.A.:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota **CEO N° 214/2015**, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino importador y/o distribuidor de los bienes. **Observación**: No adjunta autorización por la marca EATON.

- La empresa oferente deberá contar con dos técnicos certificados, los mismos deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 328 y 383 demostrándose tal condición con la planilla de ente previsional y en caso de no contar dentro del plantel fijo de personal con los técnicos certificados solicitados precedentemente el oferente deberá presentar una DJ emitida por cada uno de los técnicos certificados, por medio de la cual se comprometen a contratar con la firma del oferente, en caso de que esta resulte adjudicada. Dicha DJ deberá ser acompañada por el Currículum Vitae con los documentos que demuestren principalmente la certificación otorgada por el fabricante. **Observación:** No adjunta planilla del IPS.

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, del ejercicio 2013, conforme a Res. 173/2004 del M.H. acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

El oferente presentó el documento en el plazo establecido, y fue verificado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 36/15**, concluye que el documento presentado cumple con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

g) **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota **CEO N° 215/2015**, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino importador y/o distribuidor de los bienes.

- Garantía escrita conforme a las Especificaciones Técnicas.

- La empresa oferente deberá contar con dos técnicos certificados, los mismos deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 328 y 383 demostrándose tal condición con la planilla de ente previsional y en caso de no contar dentro del plantel fijo de personal con los técnicos certificados solicitados precedentemente el oferente deberá presentar una DJ emitida por cada uno de los técnicos certificados, por medio de la cual se comprometen a contratar con la firma del oferente, en caso de que esta resulte adjudicada. Dicha DJ deberá ser acompañada por el Currículum Vitae con los documentos que demuestren principalmente la certificación otorgada por el fabricante.

- Copias de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (equipos informáticos) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como empresas privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2012, 2013 y 2014 deberá ser como mínimo el 10% del monto total de la oferta.

El plazo límite establecido para la presentación de los documentos adicionales fue hasta las **11:00 hs.** del día **Viernes 20 de marzo de 2015,** bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta, el oferente no presenta en el plazo establecido.

Según la planilla de informe Técnico de Muestras, no presenta las muestras requeridas para los ítems 1 y 2.

Los incumplimientos mencionados constituyen causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.**

4. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del el **Acta de Evaluación Técnica de Muestras de fecha 23 de marzo de 2015** de fecha **30 de marzo de 2015,** realizada por el Equipo Técnico de Verificación de Ofertas en base a las Muestras Presentadas (ítem 1 y 2) y el Acta de Evaluación Técnica de las Ofertas en el cual se resume lo siguiente:

- **Para el Item 1 – Computadoras Personales**

DATA LAB S.A. : Cumple, ver detalle en Planilla adjunta.
OFFICE COMPU S.A.: No Cumple con el Factor de Forma según Evaluación de Muestra.

En las Bases y condiciones del Llamado en las DDLC numeral 22 Criterio de Evaluación y Calificación de las Muestras, indica que los oferentes que no presenten muestras, o que presentaren muestras distintas a las cotizadas, serán descalificados en dichos ítems y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito.

Por lo expuesto, se descalifica en el ítem 1- Computadoras Personales, la oferta de OFFICE COMPU S.A.

- **Para el Item 2 – UPS**

DATA LAB S.A. : Cumple, ver detalle en Planilla adjunta.
OFFICE COMPU S.A.: No cumple según Evaluación de Muestra.

En las Bases y condiciones del Llamado en las DDLC numeral 22 Criterio de Evaluación y Calificación de las Muestras, indica que los oferentes que no presenten muestras, o que presentaren muestras distintas a las cotizadas, serán descalificados en dichos ítems y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito.

Por lo expuesto, se descalifica en el ítem 2- UPS, la oferta de OFFICE COMPU S.A.

- **Para el Item 3 – Impresoras Láser Blanco y Negro**

El equipo de Evaluación Técnica a los efectos de completar el cuadro de cumplimientos, en el Lote 3 requiere documentación adicional. Se requirió al oferente, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Nota CEO N° 234/2015 se solicita a DOCUNET S.A.; Certificado ISO 9001 o similar para la marca XEROX
- Nota CEO N° 235/2015 se solicita a OFFICE CLIP S.R.L.; Catálogo en Español del equipo ofertado y Certificaciones ISO 9001 para Samsung.

La Evaluación Técnica por empresa del Lote 3, se resume en lo siguiente:

DOCUNET S.A. : Cumple, ver detalle en Planilla adjunta.
DATA LAB S.A. : Cumple, ver detalle en Planilla adjunta.
DATASYSTEM SAECA: Cumple, ver detalle en Planilla adjunta.
OFFICE COMPU S.A.: Cumple, ver detalle en Planilla adjunta.
OFFICE CLIP S.R.L.: Cumple, ver detalle en Planilla adjunta.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 117/2015** de fecha **16 de marzo de 2015 y M.D.C Nº 135/2015 de fecha 24 de marzo de 2.015.**

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas en el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 07/2015 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM", recomienda:**

a) **Adjudicar** a la empresa **DATA LAB S.A.**, por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total **Gs. 103.554.500** (guaraníes **ciento tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos**) de conformidad al siguiente detalle:

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES	10	UNIDAD	UNIDAD	DELL	EEUU	9.759.050	97.590.500
2	39121004-995	UPS	10	UNIDAD	UNIDAD	KEHUA	CHINA	596.400	5.964.000
TOTAL ADJUDICADO									103.554.500

b) **Adjudicar** a la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**, por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total **Gs. 35.512.500** (guaraníes **treinta y cinco millones quinientos doce mil quinientos**) de conformidad al siguiente detalle:

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	43212105-001	IMPRESORAS LASER EN BLANCO Y NEGRO	15	UNIDAD	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	2.367.500	35.512.500
TOTAL ADJUDICADO									35.512.500

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Alcides Rojas, Jefe
Departamento de Informática
Dirección del Registro de Automotores

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

ECON. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO T. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo